

Dir. Administración Educación Municipal





NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 948

CHILLAN VIEJO, 18 MAR 2020

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. Nº 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 01

hora cronológica semanal en la Escuela Quilmo de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha

28.02.2020.

4.- Decreto Alcaldicio Nº 3855 del 26.12.2019 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2020

5.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 427 de fecha 04.02.2020, que nombra docente a contrata desde 01.03.2020 hasta 28.02.2021, por 35 horas cronológicas semanales distribuidas en: 32 horas PADEM y 03 horas PIE.

6.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 738 de fecha 03.03.2020, que nombra docente a contrata desde 01.03.2020 hasta 28.02.2021, por 02 horas cronológicas semanales, conforme PADEM.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO

: ESCUELA QUILMO

NOMBRE

PAOLA INES VENEGAS GUTIERREZ

RUN TITULO

PROFESORA EDUCACION BASICA CON ESPECIALIDAD EN **EDUCACION MATEMATICA**

CARGO

DOCENTE AULA

JORNADA

: 01 HORA CRONOLOGICA SEMANAL : DESDE 01.03.2020 HASTA EL 28.02.2021

FECHA

TRAMO DOCENTE

: NECESIDADES DE PERSONAL

ORIGEN DE VACANTES CARGO PARALELO

: CONTRATA 35 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

DECRETO N° 427 DEL 04.02.2020

: CONTRATA 02 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

DOMINGO PILI

DECRETO N° 738 DEL 03.03.2020

OBSERVACIONES

: NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3/-ANOTESE, Comuniquese, Archivese y Remitase este Decreto con los antecedentes que forresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior

HUGO HENRIQUEZ HÉNRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / FSC / NHW / OFS / MVY / JPLA / flp

DISTRIBUCION Contraloría Regional Ñuble (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.

16 MAR 2020

ADO MELZER

ALCALDE (S)